

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7998 MADRID

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 609/2011, por auto de 29 de febrero de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor VIAJES PEGASUS, S.A., con domicilio en calle Hermanos Gómez, 4, de Madrid, y CIF: A-78412962.

2.º Que por medio de la misma resolución se ha acordado la conclusión del concurso de la arriba referida, sin que proceda nombramiento de Administrador Concursal, ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento a acreedores.

Madrid, 1 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120012720-1